



Orden del Día
Consejo Centro Universitario
Regional Litoral Norte
Sesión Ordinaria del 23/09/2021
Hora 19:00
N°21/21



I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES

II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUMARIO	<u>N° de Puntos</u>
<u>Licencia Consejeros</u>	1
<u>Repartido</u>	2
<u>Informe Dirección</u>	3
<u>Preventivos</u>	4
<u>Comisiones Asesoras- Conformación</u>	5
<u>Cursos curriculares/extracurriculares</u>	6
<u>Rectificaciones</u>	7 - 9
<u>Donaciones</u>	10
<u>Protocolos CEUA</u>	11
<u>Anotación Legajo</u>	12
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u>	13 - 26
<u>Mantenimiento Pagos</u>	27 - 28
<u>Compensación extrapresupuestal</u>	29
<u>Prórroga de Interinatos</u>	30 - 31
<u>Compensación extrapresupuestal</u>	32 - 36
<u>Dedicación Compensada No Docente</u>	37 - 38
<u>Subrogación</u>	39
<u>Licencias extraordinarias</u>	40
<u>Designaciones</u>	41 - 42
<u>Prórroga Contratación Docente</u>	43
<u>Postergación Toma Posesión</u>	44
<u>Reducción horaria docente</u>	45
<u>Reválidas</u>	46
<u>UEP Pago Horas Docentes</u>	47
<u>DT Actividades Art. 96</u>	48
<u>DT Renovación</u>	49
<u>Convenios</u>	50
<u>Reelección/Confirmación</u>	51
<u>Asuntos a consideración</u>	52 - 57

Licencia Consejeros

1.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Licencias solicitadas.*

P. de R.:

Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:...

Repartido

2.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Repartido N° 19 de sesión extraordinaria de fecha 2.09.2021.*

Dist. N° /20

Distribuido Nro: Repartido N° 19 📄

P. de R.:

Aprobar Repartido N° 19 de sesión extraordinaria de fecha 2.09.2021.

Informe Dirección

3.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.*

P. de R.:
Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño:

Preventivos

4.

(Exp. N° 311300-500069-21) - **Asunto:** Preventivos ejercicio 2021.

Dist. N° 787/21

Distribuido Nro: 787/21 

P. de R.:
Visto lo informado por la Dirección del Departamento de Contaduría del CENUR Litoral Norte, resuelve:

Aprobar la ampliación de Preventivo General de Recaudación para el ejercicio 2021, de acuerdo al detalle que luce en Distribuido N° 787/21.

Comisiones Asesoras- Conformación

5.

(Exp. N° 311170-500791-21) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de las designaciones de los Integrantes de la Comisión del CIM.

Dist. N° 827/21

Distribuido Nro: 827/21 

P. de R.:
Atento a lo establecido en el Art. 20 de la Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria, Dist. N° 827/21, resuelve:

Proponer al Consejo Directivo Central renovar la conformación de la Comisión de Carrera del Ciclo Inicial en Matemática con la siguiente integración por el período de un año:
Docentes Titulares: Mauricio Achigar, Juan Pablo Borthagaray, Juan Rodríguez
Docentes Suplentes: Juan Pablo Llanes y Alfonso Artigue.
Orden Estudiantil Titular: Rodrigo Goicochea

Cursos curriculares/extracurriculares

6.

(Exp. N° 230100-501199-21) - **Asunto:** Programa de la Asignatura Trabajo Social III, Plan 2009, Ciclo Avanzado, curso 2021, CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 831/21

Distribuido Nro: 831/21 

P. de R.:
Visto lo resuelto por el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales (Resolución N° 1428 de fecha 1º.07.2021), resuelve:

I) Tomar conocimiento de la aprobación del programa de la asignatura "Trabajo Social III" (6 créditos), correspondiente al Ciclo Avanzado de la Licenciatura en Trabajo Social del Plan 2009 (Edición 2021), del CENUR Litoral Norte, a cargo de las docentes María Noel Míguez y Viviana Píriz, antecedentes que lucen en el Dist. N° 831/21.

II) Encomendar al Departamento de Administración de la Enseñanza su instrumentación.

Rectificaciones

7.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Rectificaciones de Resoluciones adoptadas por el Consejo del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 841/21

Distribuido Nro: 841/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección General de Personal, resuelve:

Rectificar las Resoluciones adoptadas por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesiones de fecha 11.02.2021 y 25.02.2021, que lucen en el Dist. N° 841/21.

8.

(Exp. N° 311250-501992-21) - **Asunto:** Rectificar Resolución N° 32 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 29.07.2021.

Dist. N° 520/21

Distribuido Nro: 520/21 

P. de R.:

Rectificar Resolución N° 32 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 29.07.2021, antecedentes que lucen en el Dist. N° 520/21:

Donde dice: "Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 219/21), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño (Dist. N° 520/21), resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Marisabina Minteguiaga Latapie C.I.: 4.374.448-3 a partir del 1°.06.2021, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña			
Denominación de Cargos	Cargo N°	Servicio/Origen	Horas
Lic. Trabajo Social	-	CENUR Litoral Norte	40

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula			
Denominación de Cargos	Cargo N°	Servicio/Origen	Horas
Prof. Esc. G, G° 3	311673	CENUR Litoral Norte	16

Total de horas a acumular: 56 horas semanales" (11 en 11)"

Por así corresponder, debe decir: Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 219/21), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño (Dist. N° 520/21), resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Marisabina Minteguiaga Latapie C.I.: 4.374.448-3 a partir del 1°.06.2021, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña			
Denominación de Cargos	Cargo N°	Servicio/Origen	Horas
Lic. Trabajo Social	-	MIDES Salto	40

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula			
Denominación de Cargos	Cargo N°	Servicio/Origen	Horas
Prof. Esc. G, G° 3	311673	CENUR Litoral Norte	16

Total de horas a acumular: 56 horas semanales.

9.

(Exp. N° 311250-502031-21) - **Asunto:** Solicitud de Rectificación de Resolución N° 24 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 26.08.2021.

Dist. N° 720/21

P. de R.:

Rectificar Resolución N° 24 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 26.08.2021, antecedentes que lucen en el Dist. N° 720/21:

Donde dice: " Visto lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 720/21, resuelve:

Prorrogar la extensión horaria de 16 a 20 horas semanales al Asistente Pablo Gabriel Amarillo Arellano, Esc. G, G° 2, 16 hs., interino, Cargo N° 311589, a efectos de desempeñar funciones docentes en el Curso Garantías Particulares en el Nuevo Plan de Estudio de las Carreras de Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte, por el período 27.07.2021 al 26.01.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3100010521. (8 en 8)"

Por así corresponder, debe decir: Visto lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 720/21, resuelve:

Prorrogar la extensión horaria de 16 a 20 horas semanales al Asistente Pablo Gabriel Amarillo Arellano, Esc. G, G° 2, 16 hs., interino, Cargo N° 311589, a efectos de desempeñar funciones docentes en el Curso Garantías Particulares en el Nuevo Plan de Estudio de las Carreras de Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte, por el período 27.07.2021 al 26.01.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3100010521.

Donaciones

10.

(Exp. N° 311170-500847-21) - **Asunto:** Donación de la Empresa Litnor al CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 805/21

Distribuido Nro: 805/21 P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación de 14 bobinas con papel para ploomear, realizada por la Empresa Litnor Multihogar SAS, al CENUR Litoral Norte -Sede Salto, antecedentes que lucen en el Dist. N° 805/21.

Protocolos CEUA

11.

(Exp. N° 311170-500580-21) - **Asunto:** Protocolo N° 01/2021 "Análisis de Fitosanitarios en Agua y Peces en función del Uso del Suelo en la Cuenca del Río Santa Lucía".

Dist. N° 592/21

Distribuido Nro: 592/21 P. de R.:

Visto la solicitud de Evaluación de protocolos de experimentación y docencia con animales de experimentación, considerando el estudio y aprobación por parte de el Comité de Ética en el Uso de Animales para investigación y docencia (CEUA), resuelve:

Avalar lo actuado por la CEUA y aprobar el Protocolo N° 01/2021 "Análisis de Fitosanitarios en Agua y Peces en función del Uso del Suelo en la Cuenca del Río Santa Lucía", antecedentes que luce en Dist. N° 592/21. Docente responsable: Dr. Iván González.

Anotación Legajo

12.

(Exp. N° 311170-500951-21) - **Asunto:** Solicitud de incorporación de informe al Legajo de la funcionaria Cecilia Dutrenit.

Dist. N° 839/21

Distribuido Nro: 839/21 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Directora de División Marisa Varela, antecedentes que lucen en el Dist. N°

839/21, resuelve:

- I) Tomar conocimiento y agradecer a la funcionaria TAS Cecilia Dutrenit del Centro Universitario Paysandú la labor desempeñada en el Departamento de Administración de la Enseñanza.
 II) Incorporar dicho reconocimiento en el legajo personal de la mencionada funcionaria.

Expedientes tramitados por Art. 10

13.

(Exp. N°311210-500326-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 375/21

Distribuido Nro: 375/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 0261/21), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Visto lo solicitado por la Dirección General de Personal y lo informado por el Departamento de Contaduría del CENUR Litoral Norte, rectificar Resolución N° 41 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 3.06.2021, antecedentes que lucen en el Dist. N° 375/21,

Donde dice: "Visto la solicitud de concesión del régimen de Compensación por Residencia Habitual en el interior del docente Raúl Castro, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 375/21), resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico la concesión del régimen de Compensación por Residencia Habitual en el Interior al Asistente Raúl Sebastián Castro Scavone (Esc. G, G° 2, 40 horas semanales con reducción a 30 hs. hasta 31.12.2021, cargo N° 9504) desde la toma de posesión y hasta el vencimiento del cargo (tramitado por el Exp. N° 311210-500268-20). Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010585. (10 en 10)"

Por así corresponder, debe decir: "Visto la solicitud de concesión del régimen de Compensación por Residencia Habitual en el interior del docente Raúl Castro, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 375/21), resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico la concesión del régimen de Compensación por Residencia Habitual en el Interior (30%) al Asistente Raúl Sebastián Castro Scavone, Cargo N° 9504, según el siguiente detalle:

Esc. G, G° 2, 40 hs. con reducción a 30 horas, desde la notificación al 31.12.2021.

Esc. G, G° 2, 40 hs. desde el 1°.01.2022 hasta el vencimiento del cargo tramitado por el Exp. N° 311210-500268-20.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010585".

14.

(Exp. N° 311250-502883-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 781/21

Distribuido Nro: 781/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 262 /21), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 781/21, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Daniel Valentin Ignacio Modernel C.I.: 4.389.011-1 a partir del 9.08.2021, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: ANEP
Denominación de Cargo: Docente
Horas: 13 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2 - Interino
Cargo N°: 311405
Horas: 16 horas semanales

Total de horas a Acumular: 29 horas semanales"

15.

(Exp. N° 311250-502680-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 782/21

Distribuido Nro: 782/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 263/21), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 782/21, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Gabriela Da Rosa Correa C.I.: 4.172.052-0 a partir del 1º.08.2021, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: ANEP
Denominación de Cargo: Docente
Horas: 22 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2 - Contratado
Cargo N°: 311692
Horas: 25 horas semanales

Total de horas a Acumular: 47 horas semanales"

16.

(Exp. N° 311210-501938-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 783/21

Distribuido Nro: 783/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 264/21), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 783/21, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR

Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Laura Catalina Savio Rivero C.I.: 3.274.999-5 a partir del 17.08.2021, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: ASSE
Denominación de Cargo: Médico Endocrinólogo
Horas: 24 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2 - Contratado
Cargo N°: 312348
Horas: 20 horas semanales

Total de horas a Acumular: 44 horas semanales"

17.

(Exp. N°311210-501890-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 784/21

Distribuido Nro: 784/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 265/21), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 784/21, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Silvia María Grattarola Adinolfi C.I.: 2.636.626-0 a partir del 16.08.2021, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: CFE ANEP Instituto Formación Docente
Denominación de Cargo: Docente
Horas: 24 horas y 30 minutos semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2 - Contratado
Cargo N°: 312359
Horas: 15 horas semanales

Total de horas a Acumular: 39 horas y 30 minutos semanales"

18.

(Exp. N° 311210-501567-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 733/21

Distribuido Nro: 0733/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 266/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Comisión Directiva del Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a lo establecido en el Artículo 88 del Estatuto del Personal Docente, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, antecedentes que lucen en el Dist. N° 733/21 y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Proponer al Consejo Delegado Académico la permanencia del Régimen de Dedicación Total a la docente Daiana Mir Da Silva en el nuevo cargo (ganado por Exp. 003053-500529-21) de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, en el PDU Genómica y Bioinformática del Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales 351, Llave Presupuestal 3100010584.

II) Aceptar la renuncia presentada por la mencionada docente en el Cargo efectivo N° 9483 de Asistente Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, a efectos de asumir un nuevo cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 40 horas semanales."

19.

(Exp. N°311210-500633-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 763/21

Distribuido Nro: 0763/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 267/21), resolvió:

"Visto la solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total que presenta el Asistente Germán Pequera, atento a lo establecido en el Artículos 88 del Estatuto del Personal Docente, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, antecedentes que lucen en el Dist. N° 763/21, y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la permanencia del Régimen de Dedicación Total del Asistente Germán Pequera Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, Cargo N° 9090, en el PDU "Creación de un grupo de Ingeniería Aplicada a los Procesos Agrícolas y Biológicos" del Cenur Litoral Norte, por el máximo período reglamentario."

20.

(Exp. N°311250-503133-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 821/21

Distribuido Nro: 0821/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 268/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 821/21), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Conceder extensión horaria de 2 a 10 horas semanales al Prof. Adj. César Amado Signorelli Goncalves Esc. G, G° 3, 2 hs., interino, Cargo N° 311505, a efectos de desempeñar funciones docentes en el dictado del Curso correspondiente a la Unidad Curricular Taller Práctico de Derecho Laboral II de la Carrera de Abogacía del Nuevo Plan de Estudios de las Carreras de Facultad de Derecho del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.10.2021 al 25.11.2021 (sujeta a la renovación del cargo). Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521."

21.

(Exp. N° 311250-503256-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 823/21

Distribuido Nro: 0823/21 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 269/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 823/21), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Conceder extensión horaria al Asistente Andrés Saracho Poses, Esc. G, G° 2, 30 hs., interino, Cargo N° 311669 a efectos de desempeñar funciones en el Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte según el siguiente detalle:

de 30 a 48 horas semanales desde la notificación y por el período de 2 meses

de 30 a 40 horas semanales desde el vencimiento de la extensión horaria de 30 a 48 horas semanales y por el período de 10 meses.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010582."

22.

(Exp. N° 311250-503088-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 820/21

Distribuido Nro: 820/21 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 270/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Derecho CENUR Litoral Norte de la Sede Salto, considerando la lista de prelación vigente y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 820/21), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Designar a Sergio Octacilio Piegas de los Santos al cargo interino de Ayudante Esc. G, G° 1, 8 horas semanales, para el dictado de la asignatura Derecho Público II de la Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión al 31.12.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales 351, Llave Presupuestal 3100010521."

23.

(Exp. N° 311250-503125-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 818/21

Distribuido Nro: 818/21 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 271/21), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Derecho CENUR Litoral Norte de la Sede Salto, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 818/21), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Conceder extensión horaria de 23 a 35 horas semanales a la Asistente María Noel Biassini Esc. G, G° 2, 16-23 hs., interino, Cargo N° 50202, a efectos de desempeñar funciones docentes en el dictado del

24.

(Exp. N° 012700-500511-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 824/21

Distribuido Nro: 824/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 272/21), resolvió:

"Visto la Resolución N° 48 adoptada por el Consejo Delegado de Gestión en fecha 14.06.2021, por el cual homologa el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso para la provisión efectiva de cargos de Profesional III Contador (Esc. A2, G° 12), para la Región Litoral, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 824/21), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la designación efectiva de un funcionario en el cargo de Contador, Profesional III - Esc. A2, G° 12, 40 horas semanales, para cumplir funciones en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión. Financiación 1.1 Rentas Generales 351 Llave Presupuestal 3100010501."

25.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 836/21

Distribuido Nro: 836/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 273/21), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Avalar la postulación del proyecto "Modelo de desarrollo extractivista y reconfiguración territorial en la región litoral desde una perspectiva interdisciplinaria" ante la Convocatoria al Programa Semillero de Iniciativas Interdisciplinarias-2021 del Espacio Interdisciplinario de la UDELAR, docentes responsables Osvaldo Sabaño y Jorge Leal."

26.

(Exp. N° 311210-502060-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 834/21

Distribuido Nro: 834/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 274/21), resolvió:

"Visto lo solicitado, antecedentes que lucen en el Dist. N° 834/21, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño resuelve:

Autorizar a la docente Daiana Mir Da Silva la postergación de la toma de posesión del cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, (ganado por Exp. 003053-500529-21) en el PDU Genómica y Bioinformática del Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, hasta la aprobación de la permanencia del Régimen de Dedicación Total que se encuentra en trámite."

Mantenimiento Pagos

27.

(Exp. N° 11250-503301-21) - **Asunto:** Mantenimientos de pagos No Docentes correspondientes al mes de agosto 2021.

Dist. N° 809/21

Distribuido Nro: 809/21 

P. de R.:

Atento a lo establecido en el instructivo de mantenimientos de pagos remitido por la Dirección General de Administración Financiera, resuelve:

Tomar conocimiento de los mantenimientos de pagos No Docentes correspondientes al mes de agosto 2021, antecedentes que lucen en el Dist. N° 809/21.

28.

(Exp. N° 311250-503299-12) - **Asunto:** Mantenimientos de pagos Docentes correspondientes al mes de agosto 2021.

Dist. N° 808/21

Distribuido Nro: 808/21 

P. de R.:

Atento a lo establecido en el instructivo de mantenimientos de pagos remitido por la Dirección General de Administración Financiera, resuelve:

Tomar conocimiento de los mantenimientos de pagos Docentes correspondientes al mes de agosto 2021, antecedentes que lucen en el Dist. N° 808/21.

Compensación extrapresupuestal

29.

(Exp. N° 031130-501006-21) - **Asunto:** Solicitud de compensación extrapresupuestal al docente Juan Mario Ferrer.

Dist. N° 829/21

Distribuido Nro: 829/21 

P. de R.:

Visto la solicitud realizada por los Responsables de Ad@pta FADU, atento Art.12° de la Ordenanza para el uso de los Fondos de Libre Disponibilidad, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 829/21, resuelve:

Conceder una compensación extrapresupuestal del 42 % al Prof. Adj. Juan Mario Ferrer Pamparato, Esc. G, G° 3, 20 hs, Cargo N° 311326, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Convenio PNUD-FADU (Proyecto URU 18/002), desde su notificación y por el período de un mes. Financiación 1.2 Fondo de Libre disponibilidad, Programa 347, Llave presupuestal 3160023199.

Prórroga de Interinatos

30.

(Exp. N° 311250-502744-21) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del docente Mario Alvarez.

Dist. N° 812/21

Distribuido Nro: 812/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Matemática del Litoral del CENUR Litoral Norte y el informe de actividades presentado, considerando la adecuación de los cargos docentes en el marco del nuevo EPD, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 812/21, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Mario Alvarez Esc. G, G° 1, 40 horas semanales, Cargo N° 9601, a efectos de desempeñar funciones en el CIO CT del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.11.2021 al 31.10.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010510.

II) Prorrogar la reducción horaria de 40 a 20 horas semanales al mencionado docente por el período 1°.11.2021 al 31.12.2021.

31.

(Exp. N° 311210-500780-21) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de la docente Natalia Ibargoyen.

Dist. N° 811/21

Distribuido Nro: 811/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado el Responsable del PDU de Biofísicoquímica y el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 811/21, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Técnica en Instrumentación de Laboratorio, María Natalia Ibargoyen Zunini, Esc. R, G° 12, 30 horas semanales, Cargo N° 15138, en el PDU Biofísicoquímica del CENUR Litoral Norte, desde el 27.07.2021 y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010580.

Compensación extrapresupuestal

32.

(Exp. N° 311250-502779-21) - **Asunto:** Solicitud de compensación extrapresupuestal a la funcionaria Flavia Andrea Superi.

Dist. N° 796/21

Distribuido Nro: 796/21 

P. de R.:

Visto la solicitud realizada por la Dirección del Departamento del Agua Cenur Litoral Norte, atento Art.12° de la Ordenanza para el uso de los Fondos de Libre Disponibilidad, considerando el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 796/21, resuelve:

Conceder una compensación extrapresupuestal del 11% a la funcionaria Flavia Andrea Superi Kramer en su cargo de Jefe de Sección, Esc. C, G° 12, 40 hs, Cargo N° 67106, con DC, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Proyecto del Departamento del Agua "Hacia una gestión Integrada de los Recursos Hídricos en sistemas Hidrológicos Altamente Antropizados: Arroyo San Antonio-Acuífero Salto/Arapey", desde su notificación y por el período de un mes. Financiación 1.2 Fondo de Libre Disponibilidad, Programa 347, Llave presupuestal 3160023109.

33.

(Exp. N° 311250-502824-21) - **Asunto:** Solicitud de compensación del 14% sobre su salario al funcionario Armando Nicolás Silgoria

Dist. N° 795/21

Distribuido Nro: 795/21 

P. de R.:

Visto la solicitud realizada por la Dirección del Departamento del Agua en el Cenur Litoral Norte, atento Art.12° de la Ordenanza para el uso de los Fondos de Libre Disponibilidad, considerando lo sugerido por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 795/21, resuelve:

Conceder una compensación extrapresupuestal del 14% al funcionario Armando Nicolás Silgoria Bengochea en su cargo de Administrativo III, Esc. C, G° 7, 40-48 hs, Cargo N° 67400, con DC, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Proyecto del Dpto. del Agua "Hacia una gestión Integrada de los Recursos Hídricos en sistemas Hidrológicos Altamente Antropizados: Arroyo San Antonio-Acuífero Salto/Arapey", desde su notificación y por el período de un mes. Financiación 1.2 Fondo de Libre Disponibilidad, Programa 347, Llave presupuestal 3160023109.

34.

(Exp. N° 311250-502816-21) - **Asunto:** Solicitud de compensación extrapresupuestal a la funcionaria Carolina Elizabeth Sena.

Dist. N° 794/21

Distribuido Nro: 794/21 P. de R.:

Visto la solicitud realizada por la Dirección del Departamento del Agua en el Cenur Litoral Norte, atento Art. 12° de la Ordenanza para el uso de los Fondos de Libre Disponibilidad, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 794/21, resuelve:

Conceder una compensación extrapresupuestal del 11% a la funcionaria Carolina Elizabeth Sena Pertusatti en su cargo de Jefe de Sección, Esc. C, G° 12 (S), 40 hs, Cargo N° 311036, con DC, desde su notificación y por el período de un mes, por realización de actividades en el marco del Proyecto del Dpto. del Agua "Hacia una gestión Integrada de los Recursos Hídricos en sistemas Hidrológicos Altamente Antropizados: Arroyo San Antonio-Acuífero Salto/Arapey". Financiación 1.2 Fondo de Libre Disponibilidad, Programa 347, Llave presupuestal 3160023109.

35.

(Exp. N° 311250-502795-21) - **Asunto:** Solicitud de compensación extrapresupuestal a la funcionaria Nathalie Muape.

Dist. N° 792/21

Distribuido Nro: 792/21 P. de R.:

Visto la solicitud realizada por la Dirección del Departamento del Agua en el Cenur Litoral Norte, atento Art. 12° de la Ordenanza para el uso de los Fondos de Libre Disponibilidad, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 274/21, resuelve:

Conceder una compensación extrapresupuestal del 11% a la funcionaria Nathalie Muape Arce en su cargo de Jefe de Sección, Esc. C, G° 12 (S), 40 hs, Cargo N° 311021, con DC, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Proyecto del Departamento del Agua "Hacia una gestión Integrada de los Recursos Hídricos en sistemas Hidrológicos Altamente Antropizados: Arroyo San Antonio-Acuífero Salto/Arapey", desde su notificación y por el período de un mes. Financiación 1.2 Fondo de Libre Disponibilidad, Programa 347, Llave presupuestal 3160023109.

36.

(Exp. N° 311250-502787-21) - **Asunto:** Solicitud de compensación extrapresupuestal a la funcionaria Agustina Da Costa Leites.

Dist. N° 791/21

Distribuido Nro: 791/21 P. de R.:

Visto la solicitud realizada por la Dirección del Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, atento Art. 12° de la Ordenanza para el uso de los Fondos de Libre Disponibilidad, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 791/21, resuelve:

Conceder una compensación extrapresupuestal del 21 % a la funcionaria Agustina Da Costa Leites

14

Cruz en su cargo de Técnico II-Asistente de Contador, Esc. B, G° 9, 40 hs, Cargo N° 311057, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Proyecto del Dpto. del Agua "Hacia una gestión Integrada de los Recursos Hídricos en sistemas Hidrológicos Altamente Antropizados: Arroyo San Antonio-Acuífero Salto/Arapey", desde su notificación y por el período de un mes. Financiación 1.2 Fondo de Libre Disponibilidad, Programa 347, Llave presupuestal 3160023109.

Dedicación Compensada No Docente

37.

(Exp. N° 311250-502429-21) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del régimen de Dedicación Compensada No Docente a la funcionaria Silvia Mónica Souto.

Dist. N° 708/21

Distribuido Nro: 708/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Secretaría en el CENUR Litoral Norte, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 708/21, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la prórroga del régimen de Dedicación Compensada No Docente a la funcionaria Silvia Mónica Souto de Goldaracena, en el cargo Jefe de Sección Administrativo Esc. C, G° 12, 40 horas semanales, Cargo N° 35461, por el período 1°.11.2021 al 31.10.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 310001010501

38.

(Exp. N° 311250-502517-21) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la subrogación de funciones y del régimen de Dedicación Compensada de la funcionaria Ana Radcenco.

Dist. N° 730/21

Distribuido Nro: 730/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de RRHH en el CENUR Litoral Norte, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 730/21, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la prórroga de la subrogación de funciones y del régimen de Dedicación Compensada No Docente a la funcionaria Ana Daria Radcenco Lozov, en el cargo Jefa de Sección Administrativa (S) en el Departamento de RRHH en la Sede Salto, Esc. C, G° 12, 40 horas semanales, Cargo N° 15075, por el período 1°.11.2021 al 31.10.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

Subrogación

39.

(Exp. N° 311250-502584-21) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la subrogación de funciones y del Régimen de Dedicación Compensada al funcionario Javier Superí.

Dist. N° 774/21

Distribuido Nro: 774/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Intendencia del CENUR Litoral Norte, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 774/21), resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la prórroga de la subrogación de funciones y del Régimen de Dedicación Compensada del funcionario Alberto Javier Superí Ipazaguirre, en el cargo de Jefe de Sección Vigilante - Portero - Sereno (S) en la Sede Salto, Esc. E, G° 10, 48 horas semanales, Cargo N° 13008, por el período 1°.11.2021 al 31.10.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501.

Licencias extraordinarias

40.

(Exp. N° 311250-502330-21) - **Asunto:** Solicitud de licencia con goce de sueldo del docente Juan Romero.

Dist. N° 679/21

Distribuido Nro: 679/21 📄

P. de R.:

Visto la solicitud de licencia extraordinaria con goce de sueldo del docente Juan Romero, atento a lo establecido en el Art. 96 del Estatuto Personal Docente, considerando el plan de actividades y lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, antecedentes que lucen en distribuido N° 679/21, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico conceda licencia extraordinaria con goce de sueldo al Prof. Agdo. Juan Ignacio Romero Cabrera Esc. G, G° 4, 10-35 horas semanales, con DT, Cargo N° 23158, en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, por el período 1° 01.2022 al 31.12.2022, a efectos de llevar adelante el Plan de Actividades presentado.

Designaciones

41.

(Exp. N° 311220-500082-21) - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirantes para la provisión de un cargo interino, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales para la Unidad Regional de Extensión.

Se remitirá Dist. por mail

Dist. N° 825/21

P. de R.:

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirantes para la provisión de un cargo interino, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, para la Unidad Regional de Extensión, antecedentes que lucen en Distribuido N° 825/21, resuelve:

I) Designar a Elena Carolina Calupré Muniz en un cargo de carácter interino Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, para desempeñar funciones en la Unidad Regional de Extensión de la Casa de la Universidad de Río Negro con base en la ciudad de Young, desde la toma de posesión y por el período de un año. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537.

II) Establecer la siguiente lista de prelación con vigencia de un año:

1. María Carolina López Davyt

42.

(Exp. N° 311220-500138-21) - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a un cargo de carácter interino, de Asistente, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, para desempeñar funciones en el marco del Proyecto: Apropriaciones, trayectorias y experiencias académicas de los estudiantes de los Ciclos Iniciales Optativos del CENUR Litoral Norte" en el marco del Programa 2020 PIMCEU, de la Comisión Sectorial de Enseñanza.

Dist. se remitirá por mail.

Dist. N° 777/21

P. de R.:

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a un cargo de carácter interino, de Asistente, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, para desempeñar funciones en el marco del Proyecto: Apropriaciones, trayectorias y experiencias académicas de los estudiantes de los Ciclos Iniciales Optativos del CENUR Litoral Norte" en el marco del Programa 2020 PIMCEU, de la Comisión Sectorial de Enseñanza, antecedentes que lucen en Distribuido N° 777/21, resuelve:

I) Designar a Estefanía Ronca Pita en un cargo de carácter interino de Asistente, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, para desempeñar funciones en el marco del Proyecto: Apropriaciones, trayectorias y experiencias académicas de los estudiantes de los Ciclos Iniciales Optativos del CENUR Litoral Norte" en el marco del Programa 2020 PIMCEU, de la Comisión Sectorial de Enseñanza, desde la toma de posesión y no más allá del 31.12.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347 Llave Presupuestal 3110210100.

II) Establecer una lista de prelación con los siguientes aspirantes con vigencia de un año:

1. Fiorella Gago
2. Gabriel Paredes
3. Priscila Olivera
4. Jhoanna Baiz
5. María del C. Gómez
6. Mariana Freitas

Prórroga Contratación Docente

43.

(Exp. N° 311210-501372-21) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Winnona Saracho.

Dist. N° 822/21

Distribuido Nro: 822/21 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección de la Sede Paysandú, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 822/21, resuelve:

I) Renovar la contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Winnona Saracho González con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc G, G° 1, 32 horas semanales, Cargo N° 312342, a efectos de desempeñar funciones docentes y de investigación en el Polo Agroalimentario y Agroindustrial del CENUR Litoral Norte - Sede Paysandú, desde el 1°.10.2021 hasta el 31.10.2021. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010560.

II) Conceder reducción horaria de 32 a 27 horas semanales a la mencionada docente por el mismo período.

III) Se recuerda que a la hora de presentar solicitudes de Contrataciones Docentes al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, se debe tramitar conjuntamente con las bases para el llamado respectivo.

Postergación Toma Posesión

44.

(Exp. N° 311210-502052-21) - **Asunto:** Solicitud de postergación de toma de posesión del docente José Luis Di Laccio.

Dist. N° 833/21

Distribuido Nro: 833/21 P. de R.:

Visto lo solicitado, antecedentes que lucen en el Dist. N° 833/21, resuelve:

Autorizar a José Luis Di Laccio la postergación de la toma de posesión del cargo de Prof. Adjunto Esc. G, G° 3, 35 horas semanales, (ganado por Exp. 003053-500553-21), para desempeñar funciones en el Departamento de Física del Litoral del CENUR Litoral Norte, por el periodo de 180 días.

Reducción horaria docente

45.

(Exp. N° 311210-501591-21) - **Asunto:** Solicitud de reducción horaria de la docente Sylvia Cuchman.

Dist. N° 806/21

Distribuido Nro: 806/21 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Ayudante Sylvia Cuchman, considerando lo informado por la Dirección del Departamento de Química del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 806/21, resuelve:

Autorizar la reducción horaria de 20 a 5 horas semanales, a la Ayudante Sylvia Liliam Cuchman Perochena, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, contratado, Cargo N° 312345, en el Departamento de Química del CENUR Litoral Norte, desde el 1°.09.2021 hasta el término del contrato, a efectos de usufructuar una Beca de Maestría de la ANII.

Reválidas

46.

(Exp. N° 311640-500087-21) - **Asunto:** Solicitud de reválida presentada por la Br. Florencia Jesús Giles.

Dist. N° 604/21

Se remite por mail

P. de R.:

Visto la solicitud de reválida presentada por la Br. Florencia Jesús Giles, considerando lo sugerido por la Comisión de Carrera del CIO-CT y el informe del Asesor Jurídico, Dr. Sergio Piegas, antecedentes que lucen en el Dist. N° 604/21, resuelve:

Proponer al Consejo Delegado Académico I) acceda a revalidar a la Br. Florencia Jesús Giles, por existir razonable equivalencia, las siguientes asignaturas:

aprobada en la carrera de Químico 2000 de Facultad de Química	por la del Ciclo Inicial Optativo - CT, CENUR Litoral Norte
-Física 101	-Física 1
-Física 102	-Física 3
-Análisis 1, Análisis 2 y Álgebra Lineal	-Cálculo 1, Cálculo 2 y Álgebra Lineal 1

II) No acceder a revalidar los siguientes cursos por no existir una equivalencia razonable: Matemática 03 (Álgebra Lineal) de la Facultad de Química por Álgebra Lineal del CIO CT

En cuanto a los cursos de Facultad de Química que presenta la alumna en la solicitud:

- a) 103 Química General I,
- b) 202 Química General II, no solicita revalidarlos en el CIO CT, por lo tanto no se emite juicio alguno sobre los mismos

UEP Pago Horas Docentes

47.

(Exp. N° 311210-501698-21) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 840/21

Distribuido Nro: 840/21 

P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 840/21, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 40 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$ 52.185) a la Prof. Adj. Alicia Dauría Castro, Esc. G, G° 3, 12 horas semanales, Cargo N° 8967, por el dictado del curso "Modelado BIM mediante software Autodesk REVIT 2021". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

DT Actividades Art. 96

48.

(Exp. N° 311150-500289-21) - **Asunto:** Informe de actividades de la docente Lucía Pareja.

Dist. N° 778/21

Distribuido Nro: 778/21 

P. de R.:

Visto el informe presentado ante las actividades desarrolladas por la docente Lucía Pareja en el marco del Art. 96 del Estatuto del Personal Docente, antecedentes que lucen en el Dist. N° 778/21, resuelve:

- I) Tomar conocimiento del informe presentado por la Prof. Adj. María Lucía Pareja Pereira (Esc. G, G° 3, efectivo, con DT, Cargo N° 7648) en el Departamento de Química del Litoral, sobre las actividades en el marco de la licencia dentro del régimen de Dedicación Total.
- II) Elevar para conocimiento de la Comisión Central de Dedicación Central.

DT Renovación

49.

(Exp. N° 311250-501845-21) - **Asunto:** Solicitud de renovación del Régimen de Dedicación Total al docente Juan Romero.

Distribuido Nro: 613/21 P. de R.:

Visto la solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total que presenta el docente Juan Romero, atento a lo establecido en los Artículos 43 y 44 del Estatuto del Personal Docente, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, (Dist. N° 613/21), resuelve:

- I) Proponer al Consejo Delegado Académico la renovación del régimen de Dedicación Total del Prof. Agdo. Juan Ignacio Romero Cabrera Esc. G, G° 4, 10-35 hs., Cargo N° 23158, en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, a partir del 1°.01.2022 y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.
- II) Comunicar previamente la presente resolución a la Comisión Central de Dedicación Total.

Convenios

50.

(Exp. N° 311170-500900-21) - **Asunto:** Convenio entre la Facultad de Información y Comunicación y el CENUR Litoral Norte de Cooperación Interinstitucional.

Dist. N° 838/21

Distribuido Nro: 838/21 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Unidad de Comunicación y Difusión Institucional de la Sede Salto, antecedentes que lucen en Distribuido N° 838/21, resuelve:

Proponer se celebre convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Información y Comunicación y el CENUR Litoral Norte.

Reelección/Confirmación

51.

(Exp. N° 311250-501242-20) - **Asunto:** Solicitud de reelección del docente Carlos Batista.

Dist. N° 785/21

Distribuido Nro: 785/21 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de los cursos de Agronomía en el CENUR Litoral Norte, considerando el informe de actividades presentado, lo resuelto por el Servicio de Referencia Académica (Resol. N° 1232 del Consejo de Facultad de Agronomía de fecha 23.08.2021), lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 785/21, resuelve:

Reelegir al Asistente Carlos Javier Batista Bentancor, en el cargo efectivo, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 2012, en la Carrera de Agronomía en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.01.2021 y por máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010522.

Asuntos a consideración

52.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Propuestas de representantes a la Comisión que evaluará propuestas de fortalecimiento y de nuevas Carreras o Programas educativos a desarrollar en los CENURs.

Resolución adoptada por el Plenario de la CCI:

"Visto:

- 1.- la Resolución N° 273 de Plenario de CCI de fecha 1° de julio de 2021, solicitando a las Áreas propuesta de delegados (titulares y alternos), para la conformación de la Comisión que evaluará propuestas de fortalecimiento y de nuevas Carreras o Programas educativos a desarrollar en los CENURs.
- 2.- la Resolución N° 306 de Plenario de CCI de fecha 27 de julio de 2021, sobre la designación de delegados del Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, y del Área Social y Artística.
- 3.- la Resolución N° 326 de Plenario de CCI de fecha 10/08/2021
- 4.- la Resolución de la Mesa del Área Salud de fecha 11 de agosto de 2021 que designa a la Lic. Mariana Sarni como representante titular del Área Ciencias de la Salud.

El Plenario de la CCI resuelve:

Conformar la Comisión que evaluara propuestas de fortalecimiento y de nuevas Carreras o Programas educativos a desarrollar en los CENURes con los siguientes representantes:

- Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat: Roberto Kremer (titular) y Gonzalo Abal.

- Área Social y Artística: Susana Rostagnol, Wanda Cabella y Verónica Amarante.

- Área Salud: Mariana Sarni (titular)

- CENUR Litoral Norte:

Deborah Keszenman (Área Salud)

José Vieitez (Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat)

Alejandro Noboa (Área Social y Artística)

- CENUR Noreste :

- CENUR Este:"

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

53.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Criterios para realizar el orden de prelación de las ofertas a nuevas carreras y fortalecimiento en el marco del Consejo del CENUR Litoral Norte.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

54.

(Exp. N° 311170-500935-21) - **Asunto:** Nota remitida por la Directora de División Marisa Varela.

Dist. N° 837/21

Distribuido Nro: 837/21 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

55.

(Exp. N° 311170-500804-21) - **Asunto:** Solicitud de reformulación del PDU "Creación de un Grupo de Ingeniería Aplicada a los Procesos Agrícolas y Biológicos".

Dist. N° 077/20 y 764/21
844/21

Distribuido Nro: 077/20 Resolución 204 CCI del 10.06.2020 

Distribuido Nro: 844/21 

Actualización 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

56.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Resolución del Rector de fecha 8.09.2021 con relación Elecciones Universitarias.

Dist. N° 845/21
Resolucion Rector

Distribuido Nro: 845/21 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

57.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** La Comisión ad-hoc integrada por Margarita Heinzen, Mónica Cabrera y María Ingold, conformada para estudiar las postulaciones recibidas en la convocatoria a expresiones de interés en el cargo de Dirección de la Casa de la Universidad de Artigas de nuestro Cenur Litoral Norte, remite informe, Dist. 848/21.

Se adjunta notas de motivación, propuestas y CV de las ocho personas postulantes a saber: Germán Ayala, Diego Costa, Victoria Lagaxio, Jeniffer López, Rosmarí Negrín, José Luis Protti, Darío Rodríguez

Dist. N° 848/21

Distribuido Nro: Dist. 848/21 

P. de R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS

IV - ASUNTOS VARIOS